



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



0000001

1
2 ESCRITURA PUBLICA No. 001435

3
4
5 **FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS**
6 **ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. (EN CALIDAD DE**
7 **COMPAÑIA ABSORBENTE) CON METALECTRO (EN CALIDAD DE**
8 **COMPAÑIA ABSORBIDA) Y AUMENTO DE CAPITAL DE**
9 **ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.**

10 **CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 320.000,00**

11 **CAPITAL ACTUAL: USD \$ 920.000,00**

12 **DI: 4 COPIAS**

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22 **MABS**

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
24 la República del Ecuador el día de hoy martes veinte (20) de abril del año
25 dos mil diez, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo
26 Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte, el señor Ingeniero
27 Vidal Fernando Palacios Poveda, en su calidad de Gerente General y
28 representante legal de la compañía ESTRUCTURAS DE ACERO

1 ESACERO S.A., conforme consta del nombramiento que se incorpora
2 como documento habilitante; y, por otra parte, el señor Ingeniero Víctor
3 Grigson Puertas Ruiz, en su calidad de Presidente y representante legal
4 de la compañía METALECTRO S.A., según lo acredita con la copia
5 certificada de su nombramiento que se incorpora como documento
6 habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
7 estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
8 Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quien de
9 conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la
10 minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: "**Señor Notario:**
11 Sírvasse incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una
12 de la cual conste la Fusión por Absorción que realiza la Compañía
13 ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., a la Compañía
14 METALECTRO S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes
15 cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
16 celebración y suscripción de este instrumento por una parte la compañía
17 ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. debidamente representada
18 por su Gerente General y representante legal Ingeniero Vidal Fernando
19 Palacios Poveda; y, por otra parte la compañía METALECTRO S.A.
20 representada por su Presidente y representante legal Ingeniero Víctor
21 Grigson Puertas Ruiz.- Los comparecientes son de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, de
23 estado civil casados, hábiles en derecho, y legitiman su comparecencia
24 con las copias de sus nombramientos que se incorporan como
25 habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** a. Mediante Escritura
26 Pública celebrada el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y
27 siete, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén
28 Darío Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del propio



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 cantón Quito bajo el número tres mil ciento diez y siete, tomo ciento
2 veintiocho, el diez de diciembre del mismo año, se constituyó ³⁰⁰⁰⁰⁰⁰ ~~12~~
3 compañía ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.- b. Mediante
4 escritura pública autorizada por la Notaria Segunda del cantón Quito,
5 Doctora Ximena Moreno de Solines el diecisiete de octubre del año dos
6 mil, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento setenta y seis,
7 tomo ciento treinta y dos, el diecisiete de enero del año dos mil uno, se
8 aumentó el capital social de la compañía en la suma de dieciséis mil
9 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 16.000,00), con lo que el
10 capital social suscrito y pagado de la compañía a esa fecha fue de veinte
11 mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 20.000,00).- c.
12 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del
13 cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos el doce de diciembre del
14 año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número
15 seiscientos doce, tomo ciento treinta y cinco, el diez de marzo del dos mil
16 cuatro, se aumentó el capital social de la compañía en la suma de
17 trescientos treinta y cinco mil doscientos veinte y dos dólares de los
18 Estados Unidos de América (US\$. 355.222,00), con lo que el capital social
19 suscrito y pagado de la compañía a esa fecha fue de trescientos
20 cincuenta y cinco mil doscientos veintidós dólares de los Estados Unidos
21 de América (US\$. 355.222,00).- d. Mediante escritura pública autorizada
22 por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde
23 Dávalos el diecisiete de julio del dos mil nueve, inscrita en el Registro
24 Mercantil bajo el número tres mil trescientos treinta y cuatro, tomo ciento
25 cuarenta, se aumentó el capital social de la compañía en la suma de
26 doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho dólares de los
27 Estados Unidos de América (US\$. 244.778,00), con lo que el capital social
28 suscrito y pagado actual de la compañía es de seiscientos mil dólares de

18/03/2010

1 los Estados Unidos de América (US\$. 600.000,00).- e. La Junta General
2 de Accionistas de ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.
3 celebrada el dieciocho de marzo de dos mil diez, resolvió la Fusión por
4 Absorción de ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., como
5 compañía absorbente de la compañía METALECTRO S.A., como
6 compañía absorbida, así mismo dentro de la misma Junta, se autorizó al
7 Gerente General para que realice con su sola comparecencia todos los
8 actos necesarios para el perfeccionamiento del referido acto societario. -
9 **DOS.-** a. Mediante Escritura Pública celebrada el quince de mayo de mil
10 novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Primero del Cantón
11 Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, debidamente inscrita en el Registro
12 Mercantil del propio cantón Quito bajo el número mil cuatrocientos
13 noventa y ocho, tomo ciento veinte y nueve, el veintiséis de junio de mil
14 novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía METALECTRO
15 S.A.- b. Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Segunda del
16 cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines el diecisiete de octubre
17 del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número
18 trescientos setenta y cinco, tomo ciento treinta y dos, el primero de
19 febrero de dos mil uno, se aumentó el capital social de la compañía en la
20 suma de diecinueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de
21 América (US\$. 19.800,00), con lo que el capital social suscrito y pagado
22 de la compañía a esa fecha fue de veinte mil dólares de los Estados
23 Unidos de América (US\$.20.000,00).- c. Mediante escritura pública
24 autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe
25 Iturralde Dávalos el siete de septiembre de dos mil siete, inscrita en el
26 Registro Mercantil del propio cantón Quito bajo el número tres mil
27 cincuenta y cuatro, tomo ciento treinta y ocho, el diecinueve de octubre
28 de dos mil siete, se aumentó el capital social de la compañía en la suma

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000,00), con lo que el capital social suscrito y pagado actual de la
2 300.000,00), con lo que el capital social suscrito y pagado actual de la
3 compañía es de trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de
4 América (US\$. 320.000,00).- d. La Junta General de Accionistas de
5 METALECTRO S.A. reunida el dieciocho de marzo de dos mil diez
6 resolvió la Fusión por Absorción con la compañía ESTRUCTURAS DE
7 ACERO ESACERO S.A., la cual será la compañía absorbente, y
8 METALECTRO S.A., la compañía absorbida.- Así mismo dentro de la
9 misma Junta, se autorizó al Presidente de la compañía para que realice
10 con su sola comparecencia todos los actos necesarios para el
11 perfeccionamiento del referido acto societario.- **TERCERA: FUSIÓN POR**
12 **ABSORCIÓN.**- Con los antecedentes expuestos los comparecientes
13 Ingeniero Vidal Fernando Palacios Poveda, en la calidad que interviene, a
14 nombre y en representación de ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO
15 S.A. e Ingeniero Víctor Grigson Puertas Ruiz, a nombre y en
16 representación de METALECTRO S.A., en cumplimiento de lo dispuesto
17 por las Juntas Generales de Accionistas de las compañías que
18 representan, declaran y manifiestan: **a.-** Que habiéndose aprobado las
19 bases de la Fusión por Absorción se fusionan a las Compañías
20 ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. con METALECTRO S.A.,
21 siendo la primera la absorbente y la segunda la absorbida.- **b.-** Que para
22 que opere la fusión por absorción, METALECTRO S.A. se disuelve, sin
23 que por ello opere o sea precisa su liquidación.- **c.-** Que como
24 consecuencia de la Fusión por Absorción y una vez declarada la
25 disolución de las compañía absorbida, esta procede a traspasar en bloque
26 y transferir como en efecto transfiere en bloque, la totalidad de su
27 patrimonio a favor de la compañía Absorbente, ESTRUCTURAS DE
28 ACERO ESACERO S.A., con sujeción a los balances finales de cada una

1 de las compañías y del balance consolidado, los cuales se incorporan a la
2 presente escritura.- El traspaso de todos los bienes muebles de la
3 compañía absorbida se hace a valor presente.- Por efecto de la fusión, las
4 cuentas relacionadas de las compañías absorbente y absorbida se
5 eliminan.- d.- Que de conformidad con lo resuelto por las Juntas
6 Generales de Accionistas de las compañías que se fusionan, según
7 consta en las bases de la Fusión por Absorción aprobadas, los
8 administradores de METALECTRO S.A. continúan en sus funciones hasta
9 que opere la fusión, es decir, hasta que se inscriba esta escritura en el
10 Registro Mercantil, momento a partir del cual cesarán en sus cargos.- Por
11 su parte los administradores de ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO
12 S.A., continuarán en ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión
13 por absorción.- e.- Que ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.,
14 acepta el traspaso y transferencia que de su patrimonio le hace la
15 compañía METALECTRO S.A., y como compañía absorbente asume la
16 obligación de pagar el pasivo de la referida compañía y adquiere la
17 responsabilidad propia de un liquidador respecto de los acreedores de la
18 compañía absorbida.- f.- El Ingeniero Vidal Fernando Palacios Poveda,
19 en la calidad que interviene, a nombre y en representación de
20 ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., declara que como
21 consecuencia de la fusión por absorción que opera por el presente
22 instrumento, aumenta el capital social de su representada la compañía
23 ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. de seiscientos mil dólares
24 de los Estados Unidos de América (US\$. 600.000,00) a la suma de
25 novecientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$.
26 920.000,00), mediante la emisión de nuevas acciones y
27 consecuentemente reformando el estatuto social de la compañía
28 absorbente ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., conforme

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 consta del acta de Junta General Extraordinaria celebrada el
2 dieciocho de marzo de dos mil diez.- **g.-** De conformidad con lo establecido en
3 los artículos trescientos treinta y ocho y trescientos cuarenta y tres de la Ley de
4 Compañías, los accionistas de la compañía extinguida participarán en la
5 compañía absorbente, recibiendo el número de acciones por un valor
6 proporcional a sus respectivas participaciones en aquella.- **CUARTA:**
7 **DECLARACIONES.-** Los comparecientes en forma individual y conjunta
8 declaran que las Cláusulas precedentes no alteran ni modifican las resoluciones
9 de las Juntas Generales de Accionistas de las compañías que representan, sino
10 que tienen por finalidad ejecutar lo dispuesto por estos órganos de
11 Administración.- **QUINTA: OBJETO SOCIAL.-** Por efecto de la fusión, se
12 complementan los objetos sociales que tenían las compañías absorbente y
13 absorbida y por tanto se reforma el Artículo Segundo de los estatutos sociales de
14 la compañía ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., que en adelante dirá:
15 "ARTICULO SEGUNDO.- El objeto social de la compañía es la fabricación e
16 instalación de estructuras metálicas, construcción de obras civiles, construcción
17 vial, construcción de puentes, fabricación de bandejas y ductos porta cables y
18 elementos estructurales de soporte, así como la importación, distribución,
19 producción, ensamblaje y alquiler de equipo y herramientas, partes y piezas,
20 productos terminados, para las diferentes ramas de la actividad industrial,
21 comercial y de la construcción y otras.- Para el cumplimiento de su objeto social
22 la compañía podrá comprar, arrendar o vender bienes muebles o inmuebles,
23 importar equipos, partes, piezas o repuestos necesarios para instalar la
24 infraestructura que requiere la compañía para el cumplimiento de su objeto
25 social, y en general, celebrar y ejecutar todo tipo de acto, convenio o contrato
26 civil, mercantil o de cualquier otra naturaleza que sea permitido por la Ley
27 Ecuatoriana; actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de
28 otras empresas nacionales o extranjeras en el país o en el exterior, así mismo

1 podrá asociarse con personas naturales o empresas de este tipo nacionales o
2 extranjeras, para proyectos o trabajos determinados o para el cumplimiento del
3 objeto social en general, formando asociaciones, consorcios o cualquier otro tipo
4 de acuerdo permitido por la Ley; intervenir como socia o accionista en la
5 formación o constitución de toda clase de sociedades o compañías,
6 corporaciones, asociaciones, empresas y demás personas jurídicas o entes
7 comerciales y participar en los aumentos o disminuciones de capital, fusiones o
8 transformaciones de las mismas; abrir, tener, poseer acciones, participaciones o
9 partes beneficiarias de otras sociedades o compañías; aceptar y ejercer
10 agencias y representaciones de terceros, nacionales o extranjeros, en el país y
11 en el exterior; y en general, realizar toda clase actos, contratos, negocios y
12 operaciones permitidos por la ley, que sean acordes con su objeto social y
13 necesarios y convenientes para su cumplimiento.- **SEXTA.- AUMENTO DE**
14 **CAPITAL.-** El Ingeniero Vidal Fernando Palacios Poveda, en la calidad que
15 interviene, a nombre y en representación de la compañía ESTRUCTURAS DE
16 ACERO ESACERO S.A. y debidamente facultado por la Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de marzo del año dos mil
18 diez, declara que se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía
19 ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., en la suma de Trescientos veinte
20 mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 320.000,00), los mismos
21 que provienen del capital suscrito y pagado de la compañía absorbida, por lo
22 tanto, el capital suscrito y pagado de la compañía ESTRUCTURAS DE ACERO
23 ESACERO S.A., pasa a ser de Novecientos veinte mil dólares de los Estados
24 Unidos de América (US\$. 920.000,00), de conformidad con el cuadro que se
25 incorpora a la presente escritura como habilitante.- Perfeccionado el aumento de
26 capital y la fusión con su inscripción en el Registro Mercantil, se emitirán y
27 entregarán a los accionistas las acciones que les corresponda de conformidad
28 con el detalle que consta a continuación:

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



Accionistas	Capital Actual	%	Numero de Acciones
Vidal Fernando Palacios Poveda	460.000,00	50,00	460,00
Víctor Grigson Puertas Ruiz	460.000,00	50,00	460,00
	920.000,00	100,00	920,00

1 **SÉPTIMA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** De igual manera, el Ingeniero
2 Vidal Fernando Palacios Poveda, en la calidad que interviene, a nombre y
3 en representación de ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.,
4 declara que reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de
5 conformidad con el siguiente tenor: "ARTICULO QUINTO: El capital
6 social de la compañía es de NOVECIENTOS VEINTE MIL Dólares de los
7 Estados Unidos de América (US\$ 920.000,00) dividido en Novecientas
8 veinte (920) acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de Mil dólares
9 de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00) cada una.-" **OCTAVA.-**
10 **DECLARACIÓN.-** El señor Ingeniero Vidal Fernando Palacios Poveda en
11 su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
12 ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. y el señor Ingeniero Víctor
13 Grigson Puertas Ruiz, en si calidad de Presidente y representante legal
14 de la compañía METALECTRO S.A., declaran bajo juramento que las
15 compañías a las que representan no tienen contratos pendientes con el
16 estado, ni con ningún otro organismo, institución o empresa del sector
17 público.- **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la
18 presente escritura pública como habilitantes los siguientes documentos:
19 uno (1).- Acta de la Junta General de Accionistas de ESTRUCTURAS DE
20 ACERO ESACERO S.A. celebrada el dieciocho de marzo de dos mil diez;
21 dos (2).- Acta de la Junta General de Accionistas de METALECTRO S.A.

1 celebrada el dieciocho de marzo de dos mil diez; tres (3).- Nombramiento
2 del Gerente General de ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.,
3 Ingeniero Fernando Palacios Poveda; cuatro (4).- Nombramiento del
4 Presidente de METALECTRO S.A., Ingeniero Víctor Puertas Ruiz; cinco
5 (5).- Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias de las
6 compañías ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., y
7 METALECTRO S.A., antes de la fusión, contados un día antes de la
8 emisión de la presente escritura pública; seis (6).- Balance final y
9 consolidado de ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.- Usted
10 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
11 para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor Walter
12 Norambuena Seguel, Abogado con matrícula profesional número ocho mil
13 trescientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA
14 AQUÍ LA MINUTA la misma que queda elevada a escritura pública con
15 todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública,
16 se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso
17 requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario,
18 aquellos se afirman y ratifican y para constancia firman conmigo en
19 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

20

21

22

23

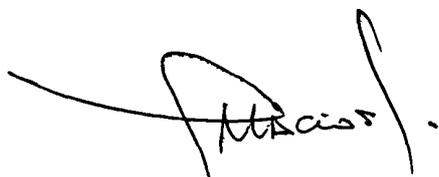
24

25

26

27

28



VIDAL FERNANDO PALACIOS POVEDA

GERENTE GENERAL

ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.

C.C. 1707631717



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

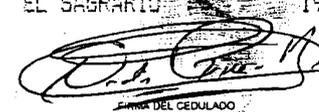
VÍCTOR GRIGSON PUERTAS RUIZ
 PRESIDENTE
 METALECTRO S.A.
 C.C. 110224146-8

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA***** 91191A1222
 NACIONALIDAD No DACT
 CASADO MIRENA PATRICIA SANTAMARIA M
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUP.
 INSTRUCCION
 VICTOR PUERTAS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 LAURA RUIZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 19/01/2006
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 1734845
 Pch

 FIRMA DE LA AUTORIDAD

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 110224146-2
 FUERTAS RUIZ VICTOR BRIGSON
 NOMBRES Y APELLIDOS
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 11 SEPTIEMBRE 1964
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 004-1-0762 01511 M
 LOJA/LOJA ZONA PAGO ACT. SEXO
 LUGAR Y NÚM DE INSCRIPCIÓN EL SAGRARIO 1964

 FIRMA DEL CEDULADO


ECUATORIANA***** V4443V3242
 CASADO MARIANA LORENA ALTAMIRANO B
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR ING. MECANICO PROF. OCUP.
 SALOMON PALACIOS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARTA POVEDA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 21/10/2019
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 2654561
 Pch

 FIRMA DE LA AUTORIDAD

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170763171-7
 PALACIOS POVEDA VIDAL FERNANDO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 29 JUNIO 1963
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 012-1-0254 09272 M
 PICHINCHA/QUITO ZONA PAGO ACT. SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1963

 FIRMA DEL CEDULADO

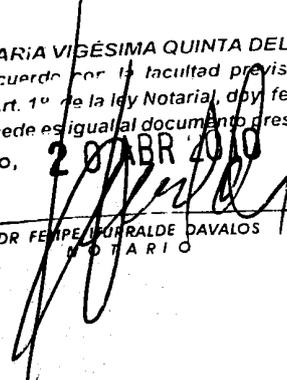

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 044-0089 11102241469
 NÚMERO CÉDULA
 PUERTAS RUIZ VICTOR BRIGSON
 IDENTIFICACION
 PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA CANTON
 ZONA

 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 027-0134 1707631717
 NÚMERO CÉDULA
 PALACIOS POVEDA VIDAL FERNANDO
 IDENTIFICACION
 PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA CANTON
 ZONA

 FIRMA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 20 ABR 2010


 DR. FEMPE MORRALDE DAVALOS
 NOTARIO





Quito DM, 27 de enero del 2010

Señor Ingeniero
Vidal Fernando Palacios Poveda
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. realizada el día de hoy, decidió por unanimidad reelegir a usted como Gerente General de la Compañía, por un período estatutario de dos años, con las atribuciones y deberes que le asigna la ley y los Estatutos Sociales; en tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Undécimo de Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, el 14 noviembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el No. 3117, tomo 128, el 10 de diciembre de 1997.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento y por mi parte y en nombre de la Compañía, me complazco por tan merecida designación.

Atentamente,

Ing. Víctor Puertas Ruiz
PRESIDENTE

RAZON: Agradezco la designación de que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo.- Quito DM, 27 de enero del 2010.

Vidal Fernando Palacios Poveda
C.I. 170763171-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **1120** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **29 ENE 2010**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Cayón Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, **20 ABR 2010**

DR FELIPE ITURRIBARDE DAVALOS
NOTARIO



Quito DM. 19 de marzo del 2009

Señor Ingeniero
Víctor Grigson Puertas Ruiz
Ciudad.-

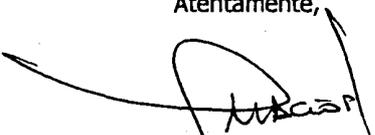
De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía METALECTRO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegir a usted Presidente de la Compañía, por un período estatutario de dos años, con los deberes y atribuciones que le asigna la Ley y los Estatutos Sociales en su artículo vigésimo quinto, en tal calidad usted reemplazará al Gerente General de la Compañía con todos sus deberes y atribuciones, en caso de ausencia de este.

METALECTRO S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Undécimo del cantón Quito, el 15 de mayo de 1998, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 26 de junio de 1998, bajo el No. 1498, tomo 129; sus estatutos fueron reformados y codificados mediante escritura pública autorizada por la Notaria Segunda de Quito, el 17 de octubre del año 2000, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 375, tomo 132, el 1 de febrero del año 2001.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación al presente nombramiento.

Atentamente,


Ing. Vidal Fernando Palacios Poveda
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el nombramiento de Presidente de METALECTRO S.A. - Quito, DM. 19 de marzo de 2009.

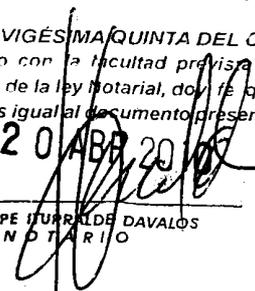

Ing. Víctor Grigson Puertas Ruiz
C.I. 110224146-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3233** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**
Quito, a **26 MAR. 2009**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, **20 ABR 2009**


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



QUITO: Panamericana Norte Km 14 1/2 y Pasaje Cenepa Telf.: (593-2) 282 4046
Telefax: (593-2) 282 0863 E-mail: ventas@metalectro.com

GUAYAQUIL: Av. Juan Tanca Marengo Km 4 1/2 CC Saibaba local 13
Telf.: (593 4) 227 6202 Fax: (593 4) 264 7398

E-mail: ventasgye@metalectro.com



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ESACERO S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 18 de marzo de 2010, siendo las 9:30, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Panamericana Norte Km. 14 -1/2 y Pasaje Cenepa, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Presidente dispone que por Secretaría se compruebe el quórum, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de asistentes que ha sido formulada por el Secretario y que consta como parte del expediente de esta Junta.

Los accionistas presentes representan un capital pagado de US\$. 600.000,00, equivalente al 100% del total y por lo tanto existe el quórum de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales, siendo procedente además constituirse en Junta General con el carácter de Universal, según lo dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Concurre también el Comisario principal de la Compañía, de lo cual se deja constancia por Secretaría.

Comprobado el quórum estatutario, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General. Preside la sesión el titular Ing. Víctor Puertas Ruiz, y actúa como Secretario el Gerente General Ing. Fernando Palacios Poveda.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. Conocer de las negociaciones mantenidas con METALECTRO S.A., respecto a la posible Fusión por Absorción a dicha compañía;
2. Aprobar las bases de la Fusión por Absorción a METALECTRO S.A.
3. Aprobar los balances finales de las compañías ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. y METALECTRO S.A.
4. Aprobar el traspaso que METALECTRO S.A. realiza a ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., a título universal de la totalidad de su patrimonio;
5. Autorizar al Gerente General de la Compañía para obtener las autorizaciones requeridas, otorgue la Escritura Pública de Fusión

por Absorción y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal;

La totalidad de los accionistas presentes manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el orden del día a tratarse quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone se pase a tratar los mismos.

1. Conocer de las negociaciones mantenidas con METALECTRO S.A., respecto a la posible Fusión por Absorción a dicha compañía.

La Junta General de Accionistas en pleno ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias y considerando la exposición efectuada por el Gerente General de la compañía, por unanimidad decide aprobar la Fusión por Absorción que efectúa la compañía ESTRUCTURA DE ACERO ESACERO S.A. a la compañía METALECTRO S.A.

2. Aprobar las bases de la Fusión por Absorción a METALECTRO S.A.

Analizado el segundo punto del orden del día, la Junta General de Accionistas también por unanimidad decide aprobar en su totalidad las bases de la fusión expuestas por el Gerente General, y de manera especial:

La compañía ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. mantendrá su denominación, naturaleza y personería jurídicas

Por efectos de la Fusión, ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. adquirirá en bloque, a título universal el patrimonio, activos y pasivos de la compañía absorbida METALECTRO S.A.,

Por efectos de la fusión el capital social de la compañía ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. se aumenta en el monto proveniente del capital suscrito y pagado de la compañía absorbida;

Los accionistas de la compañía absorbida participarán en el capital social de la compañía absorbente ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., recibiendo un número de acciones por un valor proporcional a sus respectivas participaciones en aquella;

El traspaso de los activos de la compañía absorbida se realizará a valor presente.

Por efectos de la fusión, la compañía absorbente ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., se hará cargo de pagar el pasivo de la absorbida y asumirá por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de ésta.

El objeto social con el que continuará funcionando la compañía ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. luego de la fusión será el siguiente: "El objeto de la sociedad que se constituye es la fabricación e instalación de estructuras metálicas, construcción de obras civiles, construcción vial, construcción de puentes, fabricación de bandejas y ductos porta cables y elementos estructurales de soporte así como la importación, distribución, producción, ensamblaje y alquiler de equipo y herramientas,



partes y piezas, productos terminados, par las diferentes ramas de la actividad industrial, comercial y de la construcción y otras. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá comprar, arrendar, vender bienes muebles o inmuebles, importar equipos, partes, piezas y repuestos necesarios para instalar la infraestructura que requiere la compañía para el cumplimiento de su objeto social, y en general, celebrar y ejecutar todo tipo de acto, convenio o contrato civil, mercantil o de cualquier otra naturaleza que sea permitido por la Ley Ecuatoriana; actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de otras empresas nacionales o extranjeras en el país o en el exterior, así mismo podrá asociarse con personas naturales o empresas de este tipo nacionales o extranjeras, para proyectos o trabajos determinados o par el cumplimiento del objeto social en general, formando asociaciones, consorcios o cualquier otro tipo de acuerdo permitido por la Ley; intervenir como socia o accionista en la formación o constitución de toda clase de sociedades o compañías, corporaciones, asociaciones, empresas y demás personas jurídicas o entes comerciales y participar en los aumentos o disminuciones de capital, fusiones o transformaciones de las mismas; abrir, tener, poseer acciones, participaciones o partes beneficiarias de otras sociedades o compañías; aceptar y ejercer agencias y representaciones de terceros, nacionales o extranjeros, en el país y en el exterior; y en general, realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidos por la ley, que sean acordes con su objeto social y necesarios y convenientes para su cumplimiento.”.

La compañía Absorbente, ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. continuará rigiéndose con los propios estatutos sociales, reformando simplemente los artículos correspondientes al objeto social y al capital.

3. Aprobar los balances finales de las compañías ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. y METALECTRO S.A.

La Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba los balances finales de las dos empresas, así como los balances consolidados de ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. y METALECTRO S.A., sin perjuicio de que en la escritura pública de fusión por absorción, sean agregados balances finales cerrados al día anterior al otorgamiento de dicha escritura pública.

4. Aprobar el traspaso que METALECTRO S.A. realiza a favor de ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., a título universal de la totalidad de su patrimonio;

Igualmente por unanimidad la Junta General de Accionistas de ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. aprueba el traspaso en bloque y a título universal de la totalidad del patrimonio, activos y pasivos de la compañía absorbida METALECTRO S.A. realiza a su favor, traspaso que se realizará a valor **presente**.

5. Autorizar al Gerente General de la Compañía para obtener las autorizaciones requeridas, otorgue la escritura pública de fusión por absorción y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal;

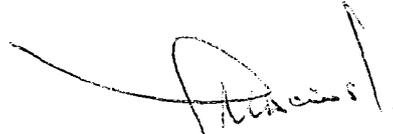
La Junta por unanimidad autoriza al Gerente General de la compañía para que en su calidad de representante legal eleve a escritura pública las resoluciones que anteceden y para que realice cuantas gestiones sean necesarias para el perfeccionamiento legal de la escritura pública de fusión por absorción.

Por concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de los mismos accionistas indicados a inicio y que representan el cien por ciento del capital social, por secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 12:35 horas, en constancia y de conformidad con las disposiciones legales vigentes firman el acta todos los señores accionistas, el Presidente y el Gerente General – Secretario, en el Distrito Metropolitano de Quito a los 18 días del mes de marzo de 2010.



Ing. Víctor Puertas Ruiz
Presidente
Accionista



Ing. Fernando Palacios Poveda
Gerente General – Secretario
Accionista

ESACERO S.A.
ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.

"Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario. Quito, 22 de Marzo de 2010.



Ing. Fernando Palacios Poveda
Gerente General"

ESACERO S.A.
ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.



Lo enmendado vale.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA METALECTRO S.A.



En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 18 de marzo de 2010, a las 18:30, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Panamericana Norte Km. 14-1/2 y Pasaje Cenepa, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente dispone que por Secretaría se compruebe el quórum, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de asistentes que ha sido formulada por el Secretario y que consta como parte del expediente de esta Junta.

Los accionistas presentes representan un capital pagado de US\$. 320.000,00, equivalente al 100% del total y por lo tanto existe el quórum de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales, siendo procedente además constituirse en Junta General con el carácter de Universal, según lo dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Concurre también el Comisario principal de la Compañía, de lo cual se deja constancia por Secretaría.

Comprobado el quórum estatutario, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General. Preside la sesión su titular Ing. Víctor Puertas Ruiz, y actúa como Secretario el Gerente General Ing. Fernando Palacios Poveda.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo orden del día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. Conocer de las negociaciones mantenidas con ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., respecto a la posible Fusión por Absorción con dicha compañía;
2. Aprobar las bases de la Fusión por Absorción con ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.
3. Aprobar los balances finales de las compañías METALECTRO S.A. y ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.
4. Aprobar el traspaso que METALECTRO S.A. realiza a ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., a título universal de la totalidad de su patrimonio;
5. Autorizar al Presidente de la Compañía para obtener las autorizaciones requeridas, otorgue la Escritura Pública de Fusión por Absorción y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal;

QUITO: ◀
Panamericana Norte Km 14 1/2 y Pasaje Cenepa Telf.: (593-2) 282 4046
Telefax: (593-2) 282 0863 E-mail: ventas@metaelectro.com
GUAYAQUIL: ◀
Av. Juan Tanca Marengo Km 4 1/2 CC Saibaba local 13
Telf.: (593 4) 227 6202 Fax: (593 4) 264 7398
E-mail: ventasgye@metaelectro.com

La totalidad de los accionistas presentes manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el orden del día a tratarse quedan aprobados por unanimidad. Su desarrollo es el siguiente:

1. Conocer de las negociaciones mantenidas con la compañía ESTRUCTURA DE ACERO ESACERO S.A., respecto a la posible Fusión por Absorción de dicha compañía;

La Junta General de Accionistas en pleno ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, considerando la exposición efectuada por sus administradores de la compañía y por considerar beneficioso para los intereses futuros de la empresa, por unanimidad decide aprobar la Fusión por Absorción que efectúa la compañía ESTRUCTURA DE ACERO ESACERO S.A. en calidad de absorbente a la compañía METALECTRO S.A. en calidad de absorbida.

2. Aprobar las bases de la Fusión por Absorción con compañía ESTRUCTURA DE ACERO ESACERO S.A.

Analizado el segundo punto del orden del día y absueltas varias consultas por parte de los administradores, la Junta General de Accionistas por unanimidad decide aprobar en su totalidad las bases de la fusión expuestas por el Gerente General, y de manera especial:

ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. mantendrá su denominación, naturaleza y personería jurídicas; por tanto acuerdan la disolución anticipada de METALECTRO S.A., sin que por ello entre en proceso de liquidación;

Por efectos de la Fusión, METALECTRO S.A. traspasará y transferirá a título universal todo su patrimonio, activos y pasivos a favor de la compañía ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A.;

Por efectos de la fusión, ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO recibirá de METALECTRO S.A. su capital suscrito y pagado, aumento por tanto el capital social de la compañía absorbente, debiendo por tanto entregar las acciones que correspondan a los titulares de las mismas en el mismo porcentaje en el que tenían en la compañía absorbida ;

El traspaso de los activos de la compañía absorbida se realizará a valor presente.

Por efectos de la Fusión, la compañía absorbente ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., se hará cargo de pagar el pasivo de la absorbida y asumirá por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores que pueda tener la compañía METALECTRO S.A.;

La compañía Absorbente, ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. continuará rigiéndose con los propios estatutos sociales, reformando simplemente el artículo correspondiente al capital.

3. Aprobar los balances finales de las compañías ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. y METALECTRO S.A.

La Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba los balances finales de las dos compañías y adicionalmente el balance consolidado de las dos compañías ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. y METALECTRO S.A., sin perjuicio de que en la escritura pública de fusión por absorción, sean agregados balances finales cerrados al día anterior al otorgamiento de dicha escritura pública.

4. Aprobar el traspaso que METALECTRO S.A. realiza a ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., a título universal de la totalidad de su patrimonio;

Igualmente por unanimidad la Junta General de Accionistas aprueba el traspaso en bloque y a título universal de todo el patrimonio, activos y pasivos de la compañía absorbida METALECTRO S.A. a favor de la compañía de Estructuras de Acero ESACERO S.A., traspaso que se realizará a valor presente.

5. Autorizar al Presidente de la Compañía para obtener las autorizaciones requeridas, otorgue la escritura pública de fusión por absorción y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal;

La Junta autoriza al Presidente de la compañía para que eleve a escritura pública las resoluciones que anteceden y para que realice cuantas gestiones sean necesarias para el perfeccionamiento legal de la escritura pública de fusión por absorción.

Por concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de los mismos accionistas indicados a inicio y que representan el cien por ciento del capital social, por secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 20:40 horas, en constancia y de conformidad con las disposiciones legales vigentes firman el acta todos los señores accionistas, el Presidente y el Gerente General – Secretario, en el Distrito Metropolitano de Quito a los 18 días del mes de marzo de 2010.


Ing. Víctor Puertas Ruiz
Presidente
Accionista


Ing. Fernando Palacios Poveda
Gerente General – Secretario
Accionista

METALECTRO S.A.

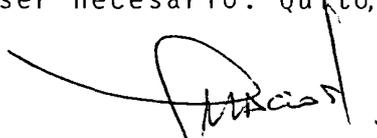
QUITO: ▲

Panamericana Norte Km 14 1/2 y Pasaje Cenepa Telf.: (593-2) 282 4046
Telefax: (593-2) 282 0863 E-mail: ventas@metalectro.com

GUAYAQUIL: ▲

Av. Juan Tanca Marengo Km 4 1/2 CC Saibaba local 13
Telf.: (593 4) 227 6202 Fax: (593 4) 264 7398
E-mail: ventasgye@metalectro.com

"Certifico que la presente acta es fiel copia del original
que reposa en los archivos de la compañía, a la cual^{me}
remito en caso de ser necesario. Quito, 22 de Marzo de 2010.



METALECTRO S.A.

Ing. Fernando Palacios Poveda
Gerente General"



Lo enmendado vale.

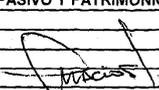
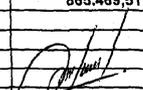
**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN
ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. Y METALECTRO S.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL ESACERO S.A. COMPAÑÍA ABSORBENTE	CAPITAL ACTUAL METALECTRO S.A. COMPAÑÍA ABSORBIDA	CAPITAL SUSCRITO EN LA FUSIÓN	%	NUMERO DE ACCIONES CON LA FUSIÓN
Vidal Fernando Palacios Poveda	300.000,00	160.000,00	460.000,00	32,61	460,00
Víctor Grigson Puertas Ruiz	300.000,00	160.000,00	460.000,00	32,61	460,00
	600.000,00	320.000,00	920.000,00	65,22	920,00



27/11/00

ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. - METALECTRO S.A.					
BALANCE DE SITUACION DE FUSION POR ABSORCION					
CERRADO AL 19 DE ABRIL DEL 2010.					
CUENTAS	ESACERO S.A.	METALECTRO S.A.	E L I M I N A C I O N E S		BALANCE CONSOLIDADO POR FUSION
	ABSORVENTE	ABSORVIDA	DEBE	HABER	
ACTIVOS					
CORRIENTES					
Caja	62.742,42	12.928,30	-	-	75.670,72
Caja General	38.562,74	2.296,82			40.859,56
Caja Chica	150,02	-			150,02
Fondos Rotativos	24.029,66	10.631,48			34.661,14
Bancos	66.488,47	320.458,66			386.947,13
Banco Amazonas	10.738,20	116.467,81			127.206,01
Banco de la Produccion	43.695,75	203.990,85			247.686,60
Banco de Guayaquil	12.003,52	-			12.003,52
Ahorros Produccion	51,00	-			51,00
Cuentas y documentos por cobrar	167.472,24	300.582,00			468.054,24
Clientes	59.197,32	174.562,12			233.759,44
Menos Provision para Incobrables	- 20.855,14	- 14.293,85			- 35.148,99
Prestamos a Trabajadores		1.660,00			1.660,00
Cuentas por Cobrar a Esacero S.A.		125.414,62		125.414,62	-
Anticipos a Proveedores	70.525,40	7.041,52			77.566,92
Anticipo de Impuesto a la renta	58.333,26	6.197,59			64.530,85
Credito Tributario (IVA)	271,40	-			271,40
Inventarios	414.123,83	64.487,24			478.611,07
Inventario de Productos Terminados	1.113,65	25.034,13			26.147,78
Inventarios de Materias Primas e Insumos	37.636,64	39.453,11			77.089,75
Inventarios de Produccion en Proceso	375.373,54	-			375.373,54
Importaciones en Traslito	364.790,00	91.243,95			456.033,95
Total Activo Corriente	1.075.616,96	789.700,15			1.865.317,11
ACTIVO FIJO					
Fijo No depreciable					
Terrenos	626.696,77	-			626.696,77
Fijo Depreciable	1.641.644,04	70.329,37			1.711.973,41
Activo Fijo al Costo	2.134.609,02	357.894,44			2.492.503,46
Edificios	1.154.491,34	-			1.154.491,34
Maquinaria y Equipos	900.220,11	325.051,59			1.225.271,70
Muebles y Enseres	8.444,26	4.696,33			13.140,59
Equipo de Oficina	6.908,51	6.434,08			13.342,59
Equipo de Computo	19.284,00	14.599,45			33.883,45
Vehiculos	26.776,79	4.582,56			31.359,35
Instalaciones	18.484,01	2.530,43			21.014,44
Depreciacion Acumulada	- 492.964,98	- 287.565,07			- 780.530,05
Total Activos Fijos	2.268.340,81	70.329,37			2.338.670,18
Otros activos					
Garantias entregadas	7.067,69	1.639,99			8.707,68
Inversiones Permanentes		3.800,00			3.800,00
Total Activos	3.351.025,46	865.469,51		125.414,62	4.216.494,97

ESTRUCTURAS DE ACERQ ESACERO S.A. - METALECTRO S.A.					
BALANCE DE SITUACION DE FUSION POR ABSORCION					
CERRADO AL 19 DE ABRIL DEL 2010.					
CUENTAS	ESACERO S.A.	METALECTRO S.A.	E L I M I N A C I O N E S		BALANCE CONSOLIDADO POR FUSION
	ABSORVENTE	ABSORVIDA	DEBE	HABER	
PASIVOS					
CORRIENTES					
Cuentas por Pagar Accionistas	330.000,00	-			330.000,00
Cuentas por Pagar Proveedores Locales	97.906,36	98.100,46			196.006,82
Anticipos de clientes	297.274,51				297.274,51
Cuentas por Pagar a Metalectro S.A.	125.414,62		125.414,62	-	-
Obligaciones con Bancos y entidades Financieras	82.752,63				82.752,63
Obligaciones Fiscales	1.974,20	30.645,65			32.619,85
Obligaciones con el IESS	13.772,60	640,87			14.413,47
Nominas por Pagar	29.322,30				29.322,30
Provisiones Sociales	102.941,83				102.941,83
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.081.359,05	129.386,98	125.414,62	-	1.085.331,41
LARGO PLAZO					
Obligaciones con Bancos y entidades Financieras	574.084,02	-			574.084,02
Cuentas por Pagar Accionistas	726.309,79	-			726.309,79
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	1.300.393,81	-			1.300.393,81
TOTAL PASIVO	2.381.752,86	129.386,98			2.511.139,84
PATRIMONIO					
Capital Suscrito	600.000,00	320.000,00			920.000,00
Aportes Futuras Capitalizaciones	22.510,57	-			22.510,57
Reserva Legal	9.694,87	59.623,49			69.318,36
Reserva Facultativa		0,79			0,79
Reserva por Valuacion	0,70				0,70
Reserva de Capital		27.102,56			27.102,56
Utilidades acumuladas ejercicios anteriores	307.189,84				307.189,84
Utilidad ejercicio actual	29.876,62	329.355,69			359.232,31
TOTAL PATRIMONIO	969.272,60	736.082,53			1.705.355,13
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.351.025,46	865.469,51	125.414,62	-	4.216.494,97
 					
ING FERNANDO PALACIOS GERENTE GENERAL ESACERO S.A.-METALECTRO S.A.		SR SANTIAGO YEPEZ CONTADOR GENERAL REG 027813			



BOCATA

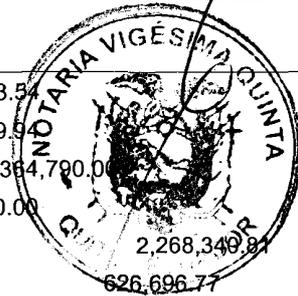
BALANCE GENERAL

A: Abril de 2010

1. ACTIVOS		3,351,025.46
1.1.	ACTIVOS CORRIENTE	1,075,616.96
1.1.1.	ACTIVO DISPONIBLES	129,230.89
1.1.1.1.	CAJA GENERAL	62,742.42
1.1.1.1.1.	CAJA	38,562.74
1.1.1.1.1.001	CAJA GENERAL	38,562.74
1.1.1.1.2.	CAJA CHICA	150.02
1.1.1.1.2.001	CAJA CHICA	150.02
1.1.1.1.3.	FONDO ROTATIVO	24,029.66
1.1.1.1.3.003	FDO RENDIR COORDINACION	137.74
1.1.1.1.3.004	FDO RENDIR MONTAJE	23,891.92
1.1.1.2.	BANCOS	66,488.47
1.1.1.2.1.	BANCOS NACIONALES	66,488.47
1.1.1.2.1.003	BANCO AMAZONAS 3001011773	10,738.20
1.1.1.2.1.004	PRODUBANCO 02-00506674-1	43,695.75
1.1.1.2.1.007	PRODUBANCO AHORROS	51.00
1.1.1.2.1.008	BANCO DE GUAYAQUIL	12,003.52
1.1.2.	ACTIVO EXIGIBLES	167,472.24
1.1.2.1.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	38,342.18
1.1.2.1.1.	CUENTAS POR COBRAR	38,342.18
1.1.2.1.1.001	CLIENTES NACIONALES	59,197.32
1.1.2.1.1.003	PROVISION CTAS INCOBRABLES	-20,855.14
1.1.2.2.	DEUDORES VARIOS	70,525.40
1.1.2.2.1.	ANTICIPO A PROVEEDORES	70,525.40
1.1.2.2.1.014	COMREPSA	2,380.79
1.1.2.2.1.023	MILTON PINTO	200.00
1.1.2.2.1.024	ANTICIPO HONORARIOS	36,856.75
1.1.2.2.1.042	FERNANDO INLAGO	1,922.86
1.1.2.2.1.061	INLAGO FERNANDO	790.00
1.1.2.2.1.069	MANUEL GALEANO	26,625.00
1.1.2.2.1.073	WILSON UVILLUS	350.00
1.1.2.2.1.081	BOSMEDIANO ELVIS STALIN	1,400.00
1.1.2.3.	CREDITO TRIBUTARIO	58,604.66
1.1.2.3.1.	CREDITO TRIBUTARIO IVA	271.40
1.1.2.3.1.002	CREDITO TRIBUTARIO COMPRAS	271.40
1.1.2.3.2.	CREDITO TRIBUTARIO ANTICIPO IMPTO RE	58,333.26
1.1.2.3.2.002	2% RETENCION FUENTE	58,333.26
1.1.3.	ACTIVO REALIZABLES	778,913.83
1.1.3.1.	INVENTARIOS	778,913.83
1.1.3.1.1.	PRODUCTOS TERMINADOS	1,113.65
1.1.3.1.1.001	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINA	1,113.65
1.1.3.1.2.	INVENTARIO DE PRODUCCION	413,010.18
1.1.3.1.2.001	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS	19,746.37
1.1.3.1.2.002	INVENTARIO DE INSUMOS	16,838.13
1.1.3.1.2.003	INVENTARIO REPUESTOS Y ACCESOR	452.20

BALANCE GENERAL

A: Abril de 2010



1.1.3.1.2.004	INVENTARIO PRODUCCION EN PROCE	375,373.50
1.1.3.1.2.006	SEGURIDAD INDUSTRIAL	599.50
1.1.3.1.4.	IMPORTACIONES TRANSITO	364,790.00
1.1.3.1.4.001	IMPORTACIONES EN TRANSITO	364,790.00
1.2.	ACTIVO FIJO	2,268,349.81
1.2.1.	FIJO NO DEPRECIABLE	626,696.77
1.2.1.1.	NO DEPRECIABLE AL COSTO	626,696.77
1.2.1.1.1.	NO DEPRECIABLE AL COSTO	626,696.77
1.2.1.1.1.001	TERRENOS	626,696.77
1.2.2.	FIJO DEPRECIABLE	1,641,644.04
1.2.2.1.	DEPRECIABLE COSTO MAS REVALORIZACIO	2,134,609.02
1.2.2.1.1.	DEPRECIABLE AL COSTO	2,134,609.02
1.2.2.1.1.001	EDIFICIOS	1,154,491.34
1.2.2.1.1.002	MAQUINARIA Y EQUIPO	900,220.11
1.2.2.1.1.003	MUEBLES Y ENSERES	8,444.26
1.2.2.1.1.004	EQUIPO DE OFICINA	6,908.51
1.2.2.1.1.005	EQUIPO DE COMPUTO	19,284.00
1.2.2.1.1.006	VEHICULOS	26,776.79
1.2.2.1.1.007	INSTALACIONES	18,484.01
1.2.2.2.	DEPRECIACION ACUMULADA COSTO ORIGIN	-492,964.98
1.2.2.2.1.	DEPRECIACION ACUMULADA COSTO ORIG	-492,964.98
1.2.2.2.1.001	DEP ACUMU EDIFICIOS	-159,081.68
1.2.2.2.1.002	DEP ACUMU MAQUINARIA	-293,605.87
1.2.2.2.1.003	DEP ACUMU MUEBLES Y ENSERES	-4,969.71
1.2.2.2.1.004	DEP ECUMU EQUIPO DE OFICINA	-4,842.98
1.2.2.2.1.005	DEP ACUMU EQUIPO DE COMPUTO	-19,284.00
1.2.2.2.1.007	DEP ACUMU INSTALACIONES	-11,180.74
1.4.	ACTIVOS DIFERIDOS	7,067.69
1.4.1.	ACTIVOS DIFERIDOS	7,067.69
1.4.1.1.	ACTIVOS DIFERIDOS	7,067.69
1.4.1.1.2.	GARANTIAS ENTREGADAS	7,067.69
1.4.1.1.2.001	CHEQUES EN GARANTIA	3,190.77
1.4.1.1.2.002	GARANTIA CONTRATOS PUBLICOS	3,876.92
2.	PASIVOS	2,381,752.86
2.1.	PASIVO CORRIENTE	1,081,359.05
2.1.1.	PASIVO FINANCIERO	330,000.00
2.1.1.3.	CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	330,000.00
2.1.1.3.1.	CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	330,000.00
2.1.1.3.1.003	PALACIOS/PUERTAS	330,000.00
2.1.2.	PASIVO CON PROVEEDORES	395,180.87
2.1.2.1.	PROVEEDORES NACIONALES	395,180.87
2.1.2.1.1.	NACIONALES	97,906.36
2.1.2.1.1.001	PROVEEDORES LOCALES	97,906.36
2.1.2.1.3.	ANTICIPO DE CLIENTES	297,274.51
2.1.2.1.3.003	CONSERMIN	155,841.92

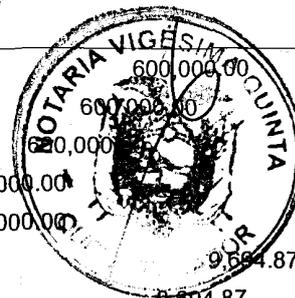
BALANCE GENERAL

A: Abril de 2010

2.1.2.1.3.010	D.WAIMAN	850.00	
2.1.2.1.3.015	MARESA	714.77	
2.1.2.1.3.023	VARIOS	36,971.52	
2.1.2.1.3.027	CONDUTO ECUADOR	34,089.60	
2.1.2.1.3.038	ADRIANA CAVERO	9,828.15	
2.1.2.1.3.041	COFRAMAR	38,562.74	
2.1.2.1.3.045	EL COMERCIO S.A.	0.01	
2.1.2.1.3.049	ARQ. FRANCISCO PONTON	17,125.80	
2.1.2.1.3.050	EERSA	3,290.00	
2.1.3.	OBLIGACIONES FINANCIERAS		208,167.25
2.1.3.1.	OBLIGACIONES CON BANCOS		208,167.25
2.1.3.1.1.	OBLIGACIONES CON BANCOS		208,167.25
2.1.3.1.1.004	METALECTRO	125,414.62	
2.1.3.1.1.005	CORPORACION FINANCIERA	82,752.63	
2.1.5.	OBLIGACIONES FISCALES Y CON EL IESS		15,746.80
2.1.5.1.	OBLIGACIONES FISCALES		15,746.80
2.1.5.1.1.	IMPUESTOS FISCALES		1,974.20
2.1.5.1.1.001	IVA POR PAGAR VENTAS	126.01	
2.1.5.1.1.002	2% RETENCION EN LA FUENTE	342.01	
2.1.5.1.1.005	IMPUESTO A LA RENTA EMPLEADOS	526.49	
2.1.5.1.1.006	100% RETENCION EN FUENTE IVA	2.69	
2.1.5.1.1.008	8% RETENCION EN LA FUENTE IMP. RE	13.82	
2.1.5.1.1.009	70% RETENCION EN LA FUENTE IVA	634.37	
2.1.5.1.1.010	30% RETENCIONEN LA FUENTE IVA	328.81	
2.1.5.1.2.	OBLIGACIONES CON EL IESS		13,772.60
2.1.5.1.2.001	IESS POR PAGAR	13,446.36	
2.1.5.1.2.002	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	326.24	
2.1.7.	NOMINAS POR PAGAR		132,264.13
2.1.7.1.	NOMINAS POR PAGAR		132,264.13
2.1.7.1.1.	NOMINAS POR PAGAR		29,322.30
2.1.7.1.1.001	SUELDOS POR PAGAR	29,118.79	
2.1.7.1.1.005	MULTAS Y DESCUENTOS POR PAGAR	203.51	
2.1.7.1.2.	PROVISIONES SOCIALES		102,941.83
2.1.7.1.2.001	PROVISION DECIMO TERCER SUELDO	22,337.58	
2.1.7.1.2.002	PROVISION DECIMO CUARTO SUELDO	16,866.06	
2.1.7.1.2.003	PROVISION VACACIONES	59,400.23	
2.1.7.1.2.004	PROVISION FONDOS DE RESERVA	4,337.96	
2.2.	PASIVO A LARGO PLAZO		1,300,393.81
2.2.1.	PASIVO A LARGO PLAZO		1,300,393.81
2.2.1.1.	PASIVO A LRAGO PLAZO		1,300,393.81
2.2.1.1.1.	PASIVO A LRAGO PLAZO		1,300,393.81
2.2.1.1.1.001	PALACIOS PUERTAS	726,309.79	
2.2.1.1.1.003	CFN	574,084.02	
3.	PARIMONIO		939,395.98
3.1.	CAPITAL		600,000.00

BALANCE GENERAL

A: Abril de 2010



3.1.1.	ACCIONES SUSCRITAS PAGADAS		
3.1.1.1.	ACCIONES SUSCRITAS PAGADAS		
3.1.1.1.1.	ACCIONES SUSCRITAS PAGADAS		
3.1.1.1.1.001	ING.FERNANDO PALACIOS	300,000.00	
3.1.1.1.1.002	ING.VICTOR PUERTAS	300,000.00	
3.3.	RESERVAS		
3.3.1.	RESERVAS		9,694.87
3.3.1.1.	RESERVAS		9,694.87
3.3.1.1.1.	RESERVAS		9,694.87
3.3.1.1.1.001	RESERVA LEGAL	9,694.87	
3.4.	EFFECTOS CORRECCION MONETARIA		0.70
3.4.3.	RESERVA POR VALUACION		0.70
3.4.3.1.	RESERVA POR VALUACION		0.70
3.4.3.1.1.	RESERVA POR VALUACION		0.70
3.4.3.1.1.001	RESERVA POR VALUACION	0.70	
3.5.	RESULTADOS ACUMULADOS		307,189.84
3.5.1.	UTILIDADES O PERDIDAS ACUMULADAS		307,189.84
3.5.1.1.	UTILIDAD O PERDIDA ACUMULADA		307,189.84
3.5.1.1.1.	UTILIDAD O PERDIDA ACUMULADA		307,189.84
3.5.1.1.1.007	RESULTADOS ACUMULADOS	219,936.03	
3.5.1.1.1.008	UTILIDAD ACUMULADA AÑO 2009	87,253.81	
3.6.	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES		22,510.57
3.6.1.	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES		22,510.57
3.6.1.1.	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES		22,510.57
3.6.1.1.1.	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES		22,510.57
3.6.1.1.1.001	ING.FERNANDO PALACIOS	11,255.29	
3.6.1.1.1.002	ING.VICTOR PUERTAS	11,255.28	

Utilidad del Periodo

29,876.62

Total Pasivo + Capital + Resultado del Periodo:

3,351,025.46

Fernando Palacios
Director General

Patricio Yezpez
Contador General
RFB 027813

Lo enmendado vale.

BALANCE GENERAL

A: Abril de 2010

1. ACTIVOS		865,469.51
1.1.	ACTIVOS CORRIENTE	789,700.15
1.1.1.	ACTIVO DISPONIBLES	333,386.96
1.1.1.1.	CAJA GENERAL	12,928.30
1.1.1.1.1.	CAJA	2,296.82
1.1.1.1.1.001	CAJA GENERAL	2,296.82
1.1.1.1.3.	FONDO ROTATIVO	10,631.48
1.1.1.1.3.003	FDO RENDIR COORDINACION	7,908.70
1.1.1.1.3.004	FDO MONTAJE	2,722.78
1.1.1.2.	BANCOS	320,458.66
1.1.1.2.1.	BANCOS NACIONALES	320,458.66
1.1.1.2.1.003	BANCO AMAZONAS 0091133-1	116,467.81
1.1.1.2.1.004	PRODUBANCO 02-00506795-9	203,990.85
1.1.2.	ACTIVO EXIGIBLES	300,582.00
1.1.2.1.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	287,342.89
1.1.2.1.1.	CUENTAS POR COBRAR	160,268.27
1.1.2.1.1.001	CLIENTES NACIONALES	174,562.12
1.1.2.1.1.003	PROVISION CTAS INCOBRABLES	-14,293.85
1.1.2.1.2.	PRESTAMOS A TRABAJADORES	1,660.00
1.1.2.1.2.001	FERNANDO VINUEZA	10.00
1.1.2.1.2.005	RENE BENALCAZAR	1,500.00
1.1.2.1.2.006	PATRICIO CHAGUAMATE	150.00
1.1.2.1.3.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	125,414.62
1.1.2.1.3.003	ESACERO	125,414.62
1.1.2.2.	DEUDORES VARIOS	7,041.52
1.1.2.2.1.	ANTICIPO A PROVEEDORES	7,041.52
1.1.2.2.1.005	PATRICIO PEREZ	5,044.22
1.1.2.2.1.007	VARIOS	117.80
1.1.2.2.1.026	SEGIN	117.50
1.1.2.2.1.036	ERNESTO ERAZO	250.00
1.1.2.2.1.040	OTRAS CTAS POR LIQUIDAR	1,112.00
1.1.2.2.1.045	WILSON UVILLUS	400.00
1.1.2.3.	CREDITO TRIBUTARIO	6,197.59
1.1.2.3.2.	CREDITO TRIBUTARIO ANTICIPO IMPTO RE	6,197.59
1.1.2.3.2.002	2% RETENCION FUENTE (NOS HAN R	6,190.81
1.1.2.3.2.003	5% RETENCION EN LA FUENTE	6.78
1.1.3.	ACTIVO REALIZABLES	155,731.19
1.1.3.1.	INVENTARIOS	155,731.19
1.1.3.1.1.	PRODUCTOS TERMINADOS	25,034.13
1.1.3.1.1.001	BODEGA 1	25,034.12
1.1.3.1.1.002	BODEGA GUAYAQUIL	0.01
1.1.3.1.2.	INVENTARIO DE PRODUCCION	39,264.17
1.1.3.1.2.001	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS	25,841.94
1.1.3.1.2.002	INVENTARIO DE INSUMOS	3,228.88
1.1.3.1.2.003	MATERIALES Y ACCESORIOS	9,016.63



BALANCE GENERAL

A: Abril de 2010



1.1.3.1.2.005	SEGURIDAD INDUSTRIAL	1,176.72	
1.1.3.1.3.	SUMINISTROS DE OFICINA	188.94	
1.1.3.1.3.001	SUMINISTROS Y MATERIALES	188.94	
1.1.3.1.4.	IMPORTACIONES TRANSITO	91,243.95	
1.1.3.1.4.001	IMPORTACIONES EN TRANSITO	91,243.95	
1.2.	ACTIVO FIJO		70,329.37
1.2.2.	FIJO DEPRECIABLE		70,329.37
1.2.2.1.	DEPRECIABLE COSTO MAS REVALORIZACIO		357,894.44
1.2.2.1.1.	DEPRECIABLE AL COSTO		357,894.44
1.2.2.1.1.002	MAQUINARIA Y EQUIPO	325,051.59	
1.2.2.1.1.003	MUEBLES Y ENSERES	4,696.33	
1.2.2.1.1.004	EQUIPO DE OFICINA	6,434.08	
1.2.2.1.1.005	EQUIPO DE COMPUTO	14,599.45	
1.2.2.1.1.006	VEHICULOS	4,582.56	
1.2.2.1.1.007	INSTALACIONES	2,530.43	
1.2.2.2.	DEPRECIACION ACUMULADA COSTO ORIGIN		-287,565.07
1.2.2.2.1.	DEPRECIACION ACUMULADA COSTO ORIG		-287,565.07
1.2.2.2.1.002	DEP ACUMU MAQUINARIA	-258,603.42	
1.2.2.2.1.003	DEP ACUMU MUEBLES Y ENSERES	-3,686.53	
1.2.2.2.1.004	DEP ACUMU EQUIPO DE OFICINA	-4,272.28	
1.2.2.2.1.005	DEP ACUMU EQUIPO DE COMPUTO	-13,889.85	
1.2.2.2.1.006	DEP ACUMU VEHICULOS	-4,582.56	
1.2.2.2.1.007	DEP ACUMU INSTALACIONES	-2,530.43	
1.3.	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		3,800.00
1.3.1.	INVERSIONES PERMANENTES		3,800.00
1.3.1.1.	INVERSIONES PERMANENTES		3,800.00
1.3.1.1.1.	INVERSIONES EN ACCIONES		3,800.00
1.3.1.1.1.002	Howard Johnson Guayaquil	3,800.00	
1.4.	ACTIVOS DIFERIDOS		1,639.99
1.4.1.	ACTIVOS DIFERIDOS		1,639.99
1.4.1.1.	ACTIVOS DIFERIDOS		1,639.99
1.4.1.1.2.	GARANTIAS ENTREGADAS		1,639.99
1.4.1.1.2.001	CHEQUES EN GARANTIA	1,639.99	
2.	PASIVOS		31,286.52
2.1.	PASIVO CORRIENTE		31,286.52
2.1.2.1.1.	NACIONALES	98,100.46	
2.1.2.1.1.001	PROVEEDORES LOCALES	98,100.46	
2.1.5.	OBLIGACIONES FISCALES Y CON EL IESS		31,286.52
2.1.5.1.	OBLIGACIONES FISCALES		31,286.52
2.1.5.1.1.	IMPUESTOS FISCALES		30,645.65
2.1.5.1.1.001	IVA POR PAGAR VENTAS	27,309.20	
2.1.5.1.1.002	1% RETENCION EN LA FUENTE (REALIZ	1,064.26	
2.1.5.1.1.005	IMPUESTO A LA RENTA EMPLEADOS	508.76	
2.1.5.1.1.006	100% RETENCION EN FUENTE IVA (RE	128.57	
2.1.5.1.1.008	8% RETENCION EN LA FUENTE IMP. RE	85.71	

BALANCE GENERAL

A: Abril de 2010

2.1.5.1.1.009	70% RETENCION EN LA FUENTE IVA	1,258.79	-
2.1.5.1.1.010	30% RETENCIONEN LA FUENTE IVA	290.36	
2.1.5.1.2.	OBLIGACIONES CON EL IESS	640.87	
2.1.5.1.2.001	IESS POR PAGAR	640.87	
3.	PARIMONIO		406,726.84
3.1.	CAPITAL		320,000.00
3.1.1.	ACCIONES SUSCRITAS PAGADAS		320,000.00
3.1.1.1.	ACCIONES SUSCRITAS PAGADAS		320,000.00
3.1.1.1.1.	ACCIONES SUSCRITAS PAGADAS	320,000.00	
3.1.1.1.1.001	ING.FERNANDO PALACIOS	160,000.00	
3.1.1.1.1.002	ING.VICTOR PUERTAS	160,000.00	
3.3.	RESERVAS		86,726.84
3.3.1.	RESERVAS		86,726.84
3.3.1.1.	RESERVAS		86,726.84
3.3.1.1.1.	RESERVAS	86,726.84	
3.3.1.1.1.001	RESERVA LEGAL	59,623.49	
3.3.1.1.1.002	RESERVA FACULTATIVA	0.79	
3.3.1.1.1.003	RESERVA DEL CAPITAL	27,102.56	

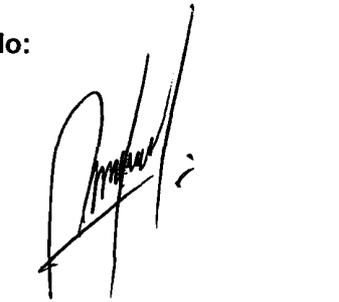
Utilidad del Periodo

329,355.69

Total Pasivo + Capital + Resultado del Periodo:

865,469.51


 Fernando Palacios
 Gerente General


 Santiago Yopez
 Contador General
 R.E.B. 027813


 Lo enmendado vale.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

0000017

NOTARIO

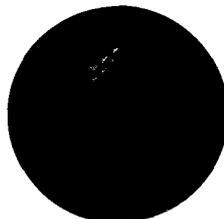


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la FUSION POR ABSORCION otorgada por ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. (ABSORBENTE) CON METALECTRO S.A. (ABSORBIDA) Y AUMENTO DE CAPITAL DE ESACERO S.A., debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veintitrés de abril del dos mil diez.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Felipe Iturralde Dávalos'.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

000018

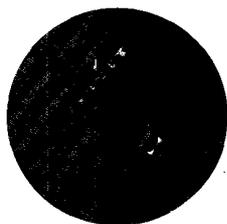


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJCPT. Q. 10. 002973 dada por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 21 de julio del 2010, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la **FUSION POR ABSORCION** entre las COMPAÑÍAS ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. (Absorbente), y la Compañía METALECTRO S.A. (Absorbida), y Aumento de Capital de la COMPAÑÍA ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A., celebrada ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 20 de abril del 2010, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Aprobación de la Función por Absorción de la Compañía ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. (Absorbente), con la Compañía METALECTRO S.A. (Absorbida), la Disolución sin Liquidación de las Compañías Absorbida, el Aumento de Capital por efecto de la fusión, y la Reforma de estatutos de la Compañía Absorbente, que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 27 de julio de 2010

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





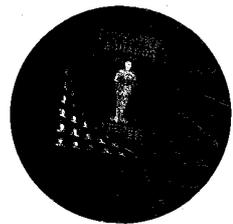
Dr. Luis Vargas Hinostroza

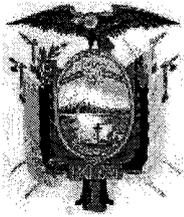
000013

RAZÓN: Al margen de las matrices de las escrituras públicas de Constitución de las Compañías **ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. y METALECTRO S.A.**, otorgadas el catorce de noviembre del año mil novecientos noventa y siete; y, quince de mayo del año mil novecientos noventa y ocho, respectivamente, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, constan las marginaciones realizadas por mí, con fecha veintiocho de julio del año dos mil diez, relativa a la resolución número **No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.002973**, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 21 de julio de 2010, en la que se **APRUEBA LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A. (ABSORBENTE) CON METALECTRO S.A. (ABSORBIDA), LA DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN DE ESTA ÚLTIMA, EL AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN DE USD 600.000,00 A USD 920.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE**, mediante escritura pública otorgada el veinte de abril del año dos mil diez, ante el Notario Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito.- Quito, 28 de Julio de 2010.-



Luis Vargas
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000120



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de julio de 2.010, bajo el número **2460** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **3117** del Registro Mercantil de diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4934 vta., Tomo 128 y **1498** del Registro Mercantil de veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 2096 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN** de la Compañía **"ESTRUCTURAS DE ACERO ESACERO S.A."**, (Absorbente) con la Compañía **"METALECTRO S.A."**, (Absorbida), aumento de capital por efecto de la fusión y reforma de estatutos de la absorbente, otorgada el veinte de abril del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y la **CANCELACIÓN** de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **"METALECTRO S.A."** y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **027833**.- Quito, a treinta de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

